DECRETO EXENTO No

578

CASTRO, 04 de Diciembre del 2015.

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (as) Honorarios que a continuación se indican :

 Dafne Alvarez González. de 01 v 02 de Diciembre del 2015.

 Verónica Silva Aguero del 03 de Diciembre del 2015.

- Francisco Aguilar Sobarzo contar del 07 de Diciembre del 2015.

 German Vera Oieda. por un periodo de 1.1/2 día, a contar del 23 y 24 (jornada de la mañana) de Diciembre del 2015.

 Lorena Perez Miranda. 02 de Diciembre del 2015.

 Sorava Cardenas Barria del 07 de Diciembre del 2015.

 Carlos Mansilla Cardenas . del 07 de Diciembre del 2015.

 Monica Gallardo Velasquez. contar de 07 de Diciembre del 2015.

 Paulo Sepulveda Sepulveda contar del 07 de Diciembre del 2015.

 Juan Carcamo Oieda. 04 de Diciembre del 2015. por un periodo de 02 días, a contar

por un periodo de 01 día, a contar

por un periodo de 01 día, a

por un periodo de 01 día, a contar del

por un periodo de 01 día, a contar

por un periodo de 01 día, a contar

por un periodo de 01 día, a

por un periodo de 01 día, a

GUIDO BORQUEZ CARCAMO

por un periodo de 01 día, a contar de

ADMINISTRATED MINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

or orden del Sr. Alcalde "

ERETARIO

GBCDMV/MLM/ pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"